



CONVOCATORIA

VI PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

TALLER DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACION DE ARTÍCULOS JURÍDICOS

MODALIDAD A DISTANCIA (CON ÉNFASIS EN SESIONES SINCRONAS)

La Academia de la Magistratura, convoca a los señores jueces y fiscales del Poder Judicial y del Ministerio Público a participar en el **TALLER DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS JURÍDICOS**, a realizarse del **31 de agosto al 30 de setiembre de 2021**, en el marco del VI Programa de Formación de Investigadores de la Academia de la Magistratura.

I. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

El actual Modelo Educativo de la Academia de la Magistratura, tiene entre uno de sus pilares la investigación como elemento fundamental en el ejercicio de la magistratura y la reflexión jurídica. Esta reflexión responde a los problemas que aquejan a la Administración de Justicia en todos sus ámbitos competenciales, no solamente para expresar esa vinculación con el quehacer de la aplicación del Derecho, sino también para indicar los derroteros que nos inspiran en el desarrollo de los esfuerzos de capacitación. Este programa permitirá a la AMAG, además, acompañar en el proceso de reforma del sistema de justicia estimulando el estudio de diferentes campos jurídicos, sobre todo aquellos que manifiestan una mayor necesidad de discusión y análisis por su evidente papel protagónico en todos los cambios que se están gestando.

Como instrumento de expresión de ideas y de información, la publicación de artículos jurídicos resultante pretende, por lo tanto, ser un elemento indispensable para coadyuvar en el mejoramiento de los procesos, afinamiento de las técnicas y mejorar las prácticas institucionales, de manera que se realice el acompañamiento deseado a todo el proceso de cambio y reforma. Es aquí donde destacará el esfuerzo por escoger temas de relevancia jurídica para el quehacer jurisdiccional y propiciar su más amplio debate. El propósito es entonces, promover la generación de aportes científico-jurídico, sobre temas importantes para la actuación judicial o fiscal, y de interés jurídico nacional.

Los artículos jurídicos que cumplan con los requisitos de elección serán seleccionados para ser publicados en la **Revista de Investigación de la Academia de la Magistratura**, publicación periódica que buscará luego su indexación en bases de datos como Scielo y Scopus, que son de consulta nacional e internacional.

II. OBJETIVO

El Taller tiene por objetivo capacitar a los magistrados en las técnicas y herramientas metodológicas de investigación para la elaboración y publicación de artículos en materia jurídica, que aporten a la reflexión y solución de problemas específicos de relevancia actual para la mejora de la administración de justicia.

Los artículos versarán en torno a las líneas de investigación jurídica, en las temáticas siguientes:

- Ética e integridad en la magistratura
- Retos de la magistratura en temas penales
- Retos de la magistratura en temas civiles
- Retos de la magistratura en temas ambientales
- Retos de la magistratura en temas comerciales
- Retos de la magistratura en temas laborales
- Retos de la magistratura en temas de interculturalidad e intereses jurídicos de grupos minoritarios
- Retos de la magistratura en temas contencioso administrativo
- Retos de la magistratura en temas de propiedad intelectual y competencia
- Retos de la magistratura en tiempos de crisis sanitaria
- Reforma del Estado y administración de justicia

III. METODOLOGÍA

Se considera el enfoque de la educación de adultos, así como estrategias didácticas para generar aprendizajes significativos. El taller tendrá como trabajo final la elaboración de un artículo jurídico, para lo cual los discentes contarán con el monitoreo y acompañamiento por parte de los docentes.

El Taller de Investigación para la elaboración de artículos jurídicos, tiene dos etapas:

Primera etapa (elaboración de artículos):

- Cada artículo será elaborado en un mínimo de 12 (doce) páginas y un máximo de 15 (quince) páginas.
- Deben ser originales, inéditos e innovadores.
- Se utilizará una rúbrica donde con los criterios e indicadores para la evaluación de los artículos producidos.

Los artículos aprobados con la nota mínima igual o mayor de 15 (quince), de los discentes que hayan aprobado el Taller de elaboración de artículos jurídicos, pasarán a la segunda etapa de evaluación por el Comité evaluador conformado por docentes especialistas.

Segunda etapa (selección de artículos para su publicación):

Los artículos que hayan obtenido la nota igual o mayor a 15 (quince) en el Taller de investigación jurídica pasarán a una segunda evaluación por el Comité evaluador, quienes calificarán de manera anónima y seleccionarán a los 10 (diez) primeros puestos, en estricto orden de mérito, los que serán considerados para ser publicados en la Revista de Investigación Jurídica de la Academia de la Magistratura.

Si se presentara un empate se determinará al ganador de acuerdo a los siguientes criterios:

- Haber obtenido la mayor nota en el taller.
- Haber entregado de manera puntual los avances.

IV. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Del 31 de agosto al 30 de setiembre de 2021, de acuerdo al detalle del cronograma adjunto.

V. HORAS LECTIVAS

25 horas lectivas

VI. VACANTES

20 (Veinte)

VII. DESTINATARIOS

Jueces y fiscales en ejercicio del Poder Judicial y del Ministerio Público (preferentemente titulares), interesados en la investigación jurídica, y que deseen contar con publicaciones acreditadas.

VIII. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- Disponibilidad para asistir y participar en las sesiones virtuales síncronas, webinars y en el estudio de los contenidos asíncronos según cronograma y horarios detallados, así como para el desarrollo y elaboración de los artículos, a entregar según cronograma.
- No estar sancionado con impedimento de inscripción a las actividades académicas, ni tener deuda pendiente con la Academia de la Magistratura.
- Deseable contar con artículos o publicaciones sobre la magistratura o temas vinculados a su especialidad, de preferencia en revistas con ISSN, en cuyo caso, deberán ser remitidos al investigacion@magistratura.edu.pe
- Tendrá trato preferente quien no haya sido beneficiario de alguna capacitación por la Academia de la Magistratura hace más de un año y/o quien no haya sido susceptible de sanción de amonestación escrita o separación de la actividad académica.
- No haberse inscrito en otra actividad académica **cuyas sesiones síncronas se ejecuten en forma simultánea a la de esta actividad.**
- Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre cualquier pronunciamiento de carácter académico y administrativo que emita la Academia de la Magistratura, autorizando con ello ser notificado por dicha vía de acuerdo al TUO LPAG (con el compromiso de revisar incluso la bandeja de spam a modo de previsión)

IX. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN y ADMISIÓN

Para la inscripción el interesado llenará el formato correspondiente ingresando a la página web institucional, el que tiene carácter de declaración jurada.

Inscripción	Publicación de admitidos
Hasta el 22 de agosto de 2021	El 23 de agosto de 2021

X. PROCESO DE ADMISIÓN

- La resolución de admitidos se publicará en la página web institucional y en el SGA.
- Los admitidos podrán visualizar sus códigos de pago en la página web de la AMAG.
- Los postulantes admitidos están obligados a realizar el pago de los derechos educacionales establecidos en la convocatoria y el TUPA en la forma y oportunidad indicadas.
- Solo el postulante admitido que ha cancelado los derechos educacionales en el plazo señalado, será matriculado y tendrá habilitado el acceso al aula virtual. En el mismo sentido, el postulante admitido deberá enviar su voucher al correo del coordinador e indicar en el asunto el nombre del postulante y del Taller.
- El admitido que no pague el derecho educacional, deberá presentar su solicitud de desistimiento en el plazo máximo de dos (02) días hábiles de publicada la resolución de admitidos. Caso contrario tendrá la condición de abandono con la consiguiente sanción de acuerdo a lo establecido en los art. 46º y 47º del Reglamento del Régimen de Estudios aprobado por Resolución N° 07-2020-AMAG/CD

XI. DERECHOS EDUCACIONALES

Conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura aprobado por Resolución N° 014-2019-AMAG-CD, el monto correspondiente a los Derechos educacionales por Taller es de S/ 110.70 (Ciento diez con 70/100 soles), costo equivalente a un (01) crédito para Magistrados (Monto no reembolsable).

Dicho pago incluye:

- a) Sesiones síncronas y webinars.
- b) Acceso virtual al material de estudio (publicado en el Aula Virtual).
- c) Acompañamiento de los docentes responsables del Taller.
- d) Certificación a nombre de la Academia de la Magistratura, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Estudios.

Se debe seguir el procedimiento siguiente para la generación del código de pago:

- Ingresar a la Página Web de la AMAG, en la sección "Código de Pagos BN – Pagalo.pe". También se podrá acceder desde su aplicativo móvil "Pagalo.pe".
- Digitar su número de DNI.
- Acceder al menú "Generar otros pagos"
- Buscar el código con la denominación de la actividad académica, de ser necesario podrá imprimirlo y/o anotarlo, en caso de realizar el pago correspondiente en el Banco de la Nación.
- Remitir el voucher al correo del coordinador del Taller.

Plazo para pagar los Derechos educacionales
Hasta el 30 de agosto de 2021

XI. REQUISITOS DE RED, HARDWARE Y SOFTWARE

Los discentes deben contar con los siguientes requisitos mínimos de red y hardware:

- Conexión de banda ancha a internet (5 Mbps). De preferencia usar red cableada no wifi para evitar desconexiones.
- Computadora o Laptop con procesador de buena capacidad de procesamiento, se sugiere, Intel Core i3, i5 ó i7 de segunda generación de 2,2 GHz o un procesador AMD equivalente o superior que admita video de alta definición.
- Sistemas Operativos recomendado, Windows 10.
- Navegador de Internet: Google Chrome o Mozilla Firefox.

XII. PARTICIPACIÓN

El discente deberá acceder a las sesiones síncronas de la actividad académica debiendo colocar obligatoriamente sus nombres en el orden siguiente: APELLIDOS y NOMBRES

XIII. CERTIFICACIÓN

La Academia de la Magistratura otorga certificación virtual, el cual podrá obtener a través del Sistema de Gestión Académica.

Para efectos de la impresión de la certificación se deberá seguir el procedimiento establecido en el instructivo que se encuentra publicado en archivo adjunto en la Convocatoria de la actividad.

El otorgamiento de la certificación está supeditado a que el discente reúna tres (03) requisitos concurrentes:

- a) Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia, lo que se verificará con el registro de asistencia on-line
- b) Haber rendido en su oportunidad la evaluación programada y obtenido nota aprobatoria mínima de 13.00 (trece):
 - Control de Lectura (20%)
 - Trabajo Final (elaboración de artículo, un 80%). El Trabajo Final se subdivide en: Avance 01 (20%), Avance 02 (20%) y presentación del artículo concluido (40%).
- c) Haber efectuado el pago por derechos educacionales conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

XIV. COORDINACION DE LA ACTIVIDAD:

Henry Coronel Huamán

Correo electrónico: hcoronel@magistratura.edu.pe

Celular: 953294269

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Lima, agosto del 2021

DIRECCIÓN ACADÉMICA

CRONOGRAMA DETALLADO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO

CRONOGRAMA	
Inducción	Del 31 de agosto al 3 de setiembre
Webinar de Inducción y presentación del Taller	01 de setiembre De 20:00 a 21:30 horas
SESIONES SINCRONAS Y COMPONENTES DE EVALUACION	
Sesión síncrona 1: Metodología de la investigación	Sábado 4 de setiembre De 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 Horas
Webinar 1:	Miércoles 8 de setiembre De 20:00 a 20:45 horas
Trabajo final (Elaboración de artículo jurídico) Entrega avance 1	Viernes 10 de setiembre hasta las 23:55 horas
Sesión síncrona 2: Redacción de artículos	Sábado 11 de setiembre De 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas
Control de lectura único	Desde las 00:00 horas del lunes 13 de setiembre hasta las 23:55 horas del martes 14 de setiembre
Webinar 2:	Miércoles 15 de setiembre De 20:00 a 20:45 horas
Trabajo final (Elaboración de artículo jurídico) Entrega avance 2	Miércoles 22 de setiembre hasta las 23:55 horas
Trabajo final (Elaboración de artículo jurídico) Entrega final	Miércoles 29 de setiembre hasta las 23:55 horas

COMPONENTES DE EVALUACION – Pesos

UNIDAD DE APRENDIZAJE	COMPONENTE EVALUATIVO		PESO POR ACTIVIDAD	PESO
Unidad de aprendizaje 1 y 2	Control de lectura (CL)		20%	20%
Unidad de aprendizaje 1 y 2	Trabajo final (TF)	Avance 01	20%	80%
		Avance 02	20%	
		Presentación de artículo concluido	40%	
TOTAL				100%